

Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-23011-19-1647-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1647

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	36,666.2
Muestra Auditada	36,666.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 36,661.2 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas con los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) por 12,185.7 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 24,480.4 miles de pesos; para un total de 36,666.1 miles de pesos.

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, QUINTANA ROO
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Fondo	Contrato	Denominación	Importe
FAISMUN	MPM-SOPM-GOP-FAISMUN-01-2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE S/N (CEMENTERIO NUEVO) PRIMERA ETAPA EN LEONA VICARIO	3,695.9
FAISMUN	MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-002-2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CIELO (ENTRE CALLE B Y CALLE TINA) Y TINA (ENTRE CALLE NUBE Y CALLE TIERRA) EN LEONA VICARIO	4,036.9
FAISMUN	MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-004-2024	MANTENIMIENTO DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS	4,452.9
Subtotal por Fondo			12,185.7
FORTAMUN	CPM-LP-FORTAMUN-ADQ-001-2024	EQUIPAMIENTO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	4,712.7
FORTAMUN	MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-001-2024	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARIO VILLANUEVA MADRID (CALLE 6 Y 7) EN PUERTO MORELOS	3,628.0
FORTAMUN	MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-002-2024	PAVIMENTACIÓN DE LA COLONIA LA FE EN PUERTO MORELOS	12,662.5
FORTAMUN	MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-003-2024	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MÉXICO LINDO ENTRE CALLE S/N Y CALLE AMAPOLA EN LEONA VICARIO	3,477.2
Subtotal por Fondo			24,480.4
Total FAISMUN, FORTAMUN			36,666.1

FUENTE: EAEPE, estados de cuenta bancarios, catálogo de cuentas, catálogo de fuentes de financiamiento, auxiliares y pólizas.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de un expediente técnico de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionado para su fiscalización, pagado con los recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 4,712.7 miles de pesos, se verificó que el contrato fue adjudicado bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en el expediente del contrato con número CPM-LP-FORTAMUN-ADQ-001-2024 se carece del acta constitutiva de empresas concursantes, por lo que el expediente no se presentó debidamente integrado.

El Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las actas constitutivas de las empresas participantes para la justificación del contrato con núm. CPM-LP-FORTAMUN-ADQ-001-2024. por lo que, solventa lo observado.

Resultado núm. 3

Con la revisión de un expediente técnico de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionado para su fiscalización por un monto de 4,712.7 miles de pesos, se observó que los expedientes de 1 contrato con número CPM-LP-FORTAMUN-ADQ-001-2024 no contaron con los resguardos, el inventario de los bienes contratados, el reporte fotográfico de los bienes adquiridos, por lo que no se acreditó la recepción formal ni la ejecución efectiva del objeto contractual, omitiendo la documentación comprobatoria y los entregables que validen la prestación del servicio o la existencia de los conceptos contratados, así como su debido cumplimiento conforme a los términos pactados, por un total de 4,712.7 miles de pesos, de los cuales 4,712.7 miles de pesos se pagaron con FORTAMUN.

El municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en el resguardo del bien y reporte fotográfico de los bienes en operación, del expediente con número CPM-LP-FORTAMUN-ADQ-001-2024, acreditando la correcta entrega de los bienes conforme lo contratado, con lo que solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de seis expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, tres pagados con los recursos del FAISMUN y tres pagados con los recursos del FORTAMUN 2024 por un total de 31,953.5 miles de pesos, se verificó que los seis contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en los expedientes de cinco contratos con número MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-002-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-001-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-003-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-004-2024 y MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-002-2024 se carece del acta constitutiva de empresas concursantes, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo artículo 27.

El Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las actas constitutivas de las empresas participantes para la justificación de los contratos con núm. MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-002-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-001-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-003-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-004-2024 y MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-002-2024, con lo que, solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los tres expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con agua potable y urbanización, conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal y que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de seis expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 31,953.47 miles de pesos, tres pagados con recursos del FORTAMUN por 19,767.79 miles de pesos y tres del FAISMUN 2024 por 12,185.69 miles de pesos, se observó que tres expedientes contaron con la documentación completa de las estimaciones; sin embargo, en el contrato núm. MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-002-2024 por un monto de 12,662.51 miles de pesos pagados con recursos del FORTAMUN y en los contratos MPM-SOPM-DGOP-FAISMUN-001-2024 y MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-002-2024, por un total de 7,732.84 miles de pesos pagados con recursos del FAISMUN, no se presentó evidencia fotográfica con georreferencia y las pruebas de laboratorio resultaron incompletas; por lo tanto, no se acreditó el correcto funcionamiento de las obras por un monto observado de 20,395.34 miles de pesos.

El Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó pruebas de laboratorio, videos de las obras, archivo en formato excel con fotografías y links de Google Maps para la justificación de los contratos con núm. MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-002-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-001-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FORTAMUN-003-2024, MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-004-2024 y MPM-SOSPM-DGOP-FAISMUN-002-2024, por lo que se acreditó la correcta ejecución de las obras, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 36,666.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, mediante los recursos del Gasto Federalizado; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio realizó las operaciones de los procesos seleccionados para su revisión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación

Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

En conclusión, el municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, realizó, en general, una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la cuenta pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

El municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones financiadas, así mismo contó con la información del proceso de adjudicación y con la documentación que acredite el cumplimiento de los objetos contratados, por lo que los expedientes se encontraron debidamente integrados.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería del Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo.